RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 056-2024-MDM

Mejía, 30 de julio del 2024

VISTO:

Ley N° 32103 de fecha 22 de julio del 2024 donde se aprueba los créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica y dicta otras medidas;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, ésta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley N° 32103 de fecha 22 de julio del 2024 se Aprueba los Créditos Suplementarios para el Financiamiento de Mayores Gastos Asociados a la Reactivación Económica y Dicta otras Medidas hasta por la suma de S/ 3 000 000, 000.00 (Tres Mil Millones y 00/100 Soles) a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales , con cargo a otros ingresos del tesoro público y a los recursos a los que hace referencia el numeral 16.4 del artículo 16 del Decreto Legislativo N°1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar los mayores gastos asociados a la reactivación económica;

Que, en el Anexo III Créditos Suplementarios a favor de los diversos gobiernos locales para la ejecución de proyectos, se destina a favor de la Municipalidad Distrital de Mejía S/ 436,048.00 (Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Cuarenta y Ocho con 00/100 Soles) para la ejecución del Proyecto IOARR denominado "Renovación de Puente; en el(la) Sector de Alto Mejía del camino vecinal EMP – 817, Distrito de Mejía, Provincia de Islay – Departamento de Arequipa" con CUI 2642876, en la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios destinado a la Genérica de Gasto 26: Adquisición de activos no financieros;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27972 Ley orgánica de Municipalidades, Decreto Legislativo N° 1440 Sistema Nacional de presupuesto; y Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO Desagregación de Recursos

APROBAR, la desagregación de los recursos autorizados mediante Ley N° 32103 en el Presupuesto Institucional año fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Mejía por el monto de S/ 436,048.00 (Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Cuarenta

y Ocho con 00/100 Soles) en la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios en la Genérica de Gasto 26 Adquisición de Activos no Financieros.

EGRESOS	**En Soles**
UNIDAD EJECUTORA	300428 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA
CATEGORIA PRESUPUESTAL	0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
PRODUCTO/PROYECTO	2642876 RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) SECTOR DE ALTO MEJIA DEL CAMINO VECINAL EMP AR-817, DISTRITO DE MEJIA, PROVINCIA ISLAY, DEPARTAMENTO AREQUIPA
ACT/AI/OBR	4000179 CONSTRUCCION DE PUENTES
FUNCION	15 TRANSPORTE
DIVISION FUNCIONAL	033 TRANSPORTE TERRESTRE
GRUPO FUNCIONAL	0066 VIAS VECINALES
FINALIDAD	001355 REHABILITACION DE PUENTES
FUENTE FINANCIAMIENTO	1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	00 RECURSOS ORDINARIOS
GASTO INVERSION	26.23.23 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA S/ 374,174.00
ACT/AI/OBR	6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
FUNCION	15 TRANSPORTE
DIVISION FUNCIONAL	033 TRANSPORTE TERRESTRE
GRUPO FUNCIONAL	0066 VIAS VECINALES
FINALIDAD	0001433 SUPERVISION Y CONTROL DE OBRAS
FUENTE FINANCIAMIENTO	1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	00 RECURSOS ORDINARIOS
GASTO INVERSION	26.81.43 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS S/ 25,781.00
ACT/AI/OBR	6000001 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS
FUNCION	15 TRANSPORTE
DIVISION FUNCIONAL	033 TRANSPORTE TERRESTRE
GRUPO FUNCIONAL	0066 VIAS VECINALES
FINALIDAD	0000720 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS

FUENTE FINANCIAMIENTO	1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	00 RECURSOS ORDINARIOS
GASTO INVERSION	26.81.31 ELABORACION DE EXPEDIENTES TÉCNICOS S/ 36,093.00

TOTAL, PLIEGO **S/ 436,048.00**

Municipalidad Distrital de Mejía V°B° GERENCIA MUNICIPAL

ARTICULO SEGUNDO. - Notas para Modificación Presupuestaria

ENCARGAR a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto elaborar las correspondientes "Notas de Modificación presupuestaria" que se requieren como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme lo establece el ANEXO III de la Ley N° 32103 Ley que aprueba los créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica y dicta otras medidas locales.

ARTICULO TERCERO. - Remisión

ENCARGAR a Secretaria General remitir copia de la presente Resolución y las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA
Ing. Sosiree Aspilcueta Cáceres
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA
Abg. Mauricio Valdivia Samero
(e) SECRETARIA GENERAL